

Don Pedro de Soto y sus hijos le arrendaron la casa de la
Rejería en la Plaza de la U que quedare de tres de los arcos
con la mayor comodidad para el negocio de la U que quedare
con el sacado de los arcos que miran hacia el lado de la
Apuera y la yndia de la plaza de la U que quedare
frente de la U que quedare con los arcos que
anteriormente se arrendaron. Y se dio por hecho y firmado
Lo acepto -

Sobre el Dpto -

Y Don Pedro de Soto y sus hijos le arrendaron la casa de la
Rejería en la Plaza de la U que quedare de tres de los arcos
con la mayor comodidad para el negocio de la U que quedare
con el sacado de los arcos que miran hacia el lado de la
Apuera y la yndia de la plaza de la U que quedare
frente de la U que quedare con los arcos que
anteriormente se arrendaron. Y se dio por hecho y firmado
Lo acepto -

Y Don Pedro de Soto y sus hijos le arrendaron la casa de la
Rejería en la Plaza de la U que quedare de tres de los arcos
con la mayor comodidad para el negocio de la U que quedare
con el sacado de los arcos que miran hacia el lado de la
Apuera y la yndia de la plaza de la U que quedare
frente de la U que quedare con los arcos que
anteriormente se arrendaron. Y se dio por hecho y firmado
Lo acepto -

Y luego todos los arrendatarios y sus hijos y herederos
de sus bienes y derechos se obligaron a pagar a Don Pedro de Soto
y sus hijos y herederos el precio de los arcos que se arrendaron
por el término de tres años.

Y Don Pedro de Soto y sus hijos le arrendaron la casa de la
Rejería en la Plaza de la U que quedare de tres de los arcos
con la mayor comodidad para el negocio de la U que quedare
con el sacado de los arcos que miran hacia el lado de la
Apuera y la yndia de la plaza de la U que quedare
frente de la U que quedare con los arcos que
anteriormente se arrendaron. Y se dio por hecho y firmado
Lo acepto -

